

*Recuplora a
actaria*

TARTAGAL, 27 de setiembre de 2.018.-

RESOLUCION N° 412-SRT-2.018.

EXPTE. N° 20.337/18.

VISTO:

La nota, de fecha 19 de abril de 2.018, presentada por los Prof. Estela Ríos, Rubén Vega y Adriana Quispe, Docentes de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan ayuda económica para que los Estudiantes de la Cátedra Enfermería Quirúrgica de 3º Año de la Carrera mencionada, solventen gastos de traslado y estadía en la ciudad de Tartagal.

Que los mencionados alumnos realizarán Pasantías Clínicas, de la mencionada Cátedra, en el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal.

Que las prácticas mencionadas redundaran en beneficio de los alumnos en lo que hace a su formación profesional.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1.289/16 - Expediente N° 23.262/16 y N° 2.391/17 - Expediente N° 23.165/17, Prácticas Curriculares de Enfermería.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: ONCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 11.415,00), ocasionado por el traslado y estadía en la ciudad de Tartagal, de alumnos de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en el Anexo Santa Victoria Este, para realizar Pasantías Clínicas, de la mencionada Cátedra Enfermería Quirúrgica, en el Hospital "Juan Domingo Perón".

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimentos: Pesos: Setecientos cincuenta (\$ 750,00); 2.5.6 Combustibles y Lubricantes: Pesos: Setecientos sesenta (\$ 760,00) y 3.7.1 Pasajes: Pesos: Nueve mil novecientos quince (\$ 9.905,00), a la Partida para Gastos de Prácticas Curriculares de Enfermería, O.P.N.P.N° 1.289/16 - Expediente N° 23.262/16 por la suma de Pesos: Seis mil ochocientos veintitrés con treinta y un centavos (\$ 6.823,31) y O.P.N.P.N° 2.391/17 - Expediente N° 23.165/17 por la suma de Pesos: Cuatro mil quinientos noventa y uno con sesenta y nueve centavos (\$ 4.591,69), del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




B.C. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal U.N.Sa